



Subdirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo  
Sección Gestión y Modernización  
OFPA N° 48

DÉJASE CONSTANCIA DE LA DESTINACIÓN DE LOS  
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1662 30.04.2026**  
SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la letra e) del artículo N° 61 y artículo N° 73, ambos del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- b) La Resolución N° 36 y N° 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- c) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU:

**CONSIDERANDO:**

- a) El correo electrónico enviado con fecha 22 de abril de 2026, del Encargado de la Sección Control de Gestión de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, que indica la necesidad de regularizar la destinación de las funcionarias Romina Molina Roman, Natalia Burgos Muñoz y Valeria Farias Marnich, y los funcionarios Eduardo Alfaro Zuñiga y Gonzalo Riquelme Álvaro, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1) **DÉJASE CONSTANCIA** de la destinación de las funcionarias y funcionarios de este Servicio, que a continuación se indican, a las siguientes unidades que se mencionan:
  - a) **ALFARO ZUÑIGA EDUARDO CRISTIÁN**, [REDACTED] Profesional, asimilado a Grado 10° EUR, desde la Subdirección de Operaciones Habitacionales, a la Sección Habilitación Social, unidad dependiente del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, a contar del 01 de abril de 2026.
  - b) **BURGOS MUÑOZ NATALIA PAZ**, [REDACTED], Profesional, asimilada a Grado 12° EUR, desde el Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, al Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas, unidad dependiente del citado Departamento, a contar del 07 abril de 2026.
  - c) **FARIÁS MARNICH VALERIA FERNANDA**, [REDACTED], Profesional, asimilada a Grado 8° EUR, desde la Subdirección de Operaciones Habitacionales, al Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales, unidad dependiente de la citada Subdirección, a contar del 23 de marzo de 2026.
  - d) **MOLINA ROMAN ROMINA MANON**, [REDACTED], Profesional, asimilada a Grado 9° EUR, desde el Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas, unidad dependiente del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, al citado Departamento de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, a contar del 07 de abril de 2026.
  - e) **RIQUELME ÁLVARO GONZALO ANDRÉS**, [REDACTED] Profesional, asimilado a Grado 6° EUR, desde el Departamento Programación Física y Control, unidad dependiente de la Dirección de SERVIU Metropolitano, a la Sección Control de Gestión de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, a contar del 01 de abril de 2026.



TRABAJANDO  
PARA USTED

DEJÁSE CONSTANCIA DE LA DESTINACIÓN DE LOS  
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN.

2) Se deja constancia que la presente resolución exenta no afecta presupuesto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe

  
**ROBERTO ACOSTA KERUM**  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO

Trinidad  
Rodrigo Zapatero  
Ramírez del Pino  
Acuña  
Alejandra  
Hermosilla  
Hurtado

**RRA / AHH / SAS / PGO / CML**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento Administrativo
- Subdepartamento Personal
- Sección Secretaría General – Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivos

NO AFECTA PRESUPUESTO  
M. Unidad Dico V  
**27-04-2026**  
Subdepartamento de Prevención  
Administración de Adm. y Finanzas